

"Time" tal vez llega con dos meses de retraso

LalglesiaEnLaPrensa.com

La revista norteamericana *Time* dedica la portada de su [último número](#) a una especie de "proceso" a **Benedicto XVI** sobre los escándalos de abusos. La tesis de fondo de las diez páginas del texto es que el Papa mismo, cuando era **Ratzinger**, se ha visto involucrado en el problema, pues presuntamente manejó mal algunos casos de abusos, por lo que su situación es complicada.

Quien haya seguido este tema en la prensa se dará cuenta de que esa tesis no es nueva: en realidad, es el "*leitiv motive*" de todo el renovado interés mediático por los abusos mostrado en los meses de marzo y abril. Pienso que material publicado por muchos medios ha sido: si aparecía de algún modo el nombre "*Ratzinger*", el caso se convertía en noticia. Aunque la aportación de *Time*, en este sentido, es escasa, hay dos aspectos que me llaman la atención.

El primero es que los autores del reportaje respaldan la involucración de Ratzinger por sus presuntos errores, como arzobispo de Munich y prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, usando los datos periodísticos iniciales presentados sobre dos casos, sin tener en cuenta la nueva información publicada en estos casi dos meses. Menciona concretamente los casos *Hullermann* y *Kiesle* (que comento en la segunda parte de esta entrada, para no alargarme aquí). Me alegra, de todas formas, que no se hayan referido al caso *Murphy* (estandarte del *New York Times*): tal vez se hayan percatado de que ahí la acusación a Ratzinger no se sostiene por ningún lado.

El segundo aspecto es el exceso de fuentes anónimas: "*a senior Vatican official*", "*a Vatican insider*", "*a well-placed Vatican official*", "*a long time Vatican observer*", "*a Vatican source who professes loyalty to the Pope*", "*a Vatican source*"... Sé que no es fácil encontrar a personas dispuestas a hablar con su nombre y apellidos, y más sobre algunos temas, pero en esta ocasión me ha parecido un uso particularmente desproporcionado con respecto a las fuentes sí identificadas.

* * *

se puede afirmar que el criterio de selección del **Caso Hullermann**: sacerdote acusado de abusos en la diócesis de Essen, que fue admitido en la diócesis de Munich por el entonces arzobispo, Joseph Ratzinger, para recibir tratamiento psiquiátrico. La Curia diocesana le permitió un trabajo pastoral y volvió a reincidir en los delitos años después.

El traslado se autorizó en un contexto de atención médica (tratamiento psiquiátrico). La familia de la víctima de Essen no quiso que se diera publicidad al caso. No consta que el arzobispo de Munich diera su consentimiento explícito para que el sacerdote reasumiera tareas pastorales. La Curia de Munich estaba muy burocratizada —200 empleados *full time*—; el arzobispo delegaba habitualmente en los responsables de cada sección, para dedicar mayor atención a las cuestiones doctrinales, que eran en la época un foco particular de tensión y polémica. La diócesis constaba de 1713 sacerdotes, de los cuales más de 200 estaban calificados como "*problemáticos*"; no todos los informes ("*memos*") que se dirigían a la oficina del arzobispo acababan efectivamente en su mesa.

Parece significativo que el psiquiatra que se hizo cargo de Hullermann pidiera a la archidiócesis algunas condiciones para aceptarlo, entre ellas que el paciente estuviera alejado de los niños y que viviera en compañía de otros sacerdotes. Evidentemente, la diócesis cumplió esas condiciones, pues el médico aceptó. Eso refuerza la convicción de que los problemas empezaron a presentarse tiempo después de la marcha del cardenal Ratzinger.

Caso Kiesle: el cardenal Ratzinger resistió a las peticiones para expulsar a un sacerdote de la diócesis de Oakland (USA), que había cometido molestias sexuales con niños, alegando "*el bien de la Iglesia universal*". En realidad, existe algún pequeño error de traducción de la carta firmada por el cardenal Ratzinger (escrita en latín y

publicada por algunos medios), y un gran error de interpretación: el caso no se refiere a la pérdida del estado clerical (que sería la penalización fallida, según el semanario), sino a la dispensa del celibato. El cardenal niega al solicitante una gracia (la dispensa del celibato), que concederá algún año después.